



CORPONOR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR**

AUTO 15 ENE 2019

"Por el cual se modifica el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante autos de fecha 26 de diciembre de 2018, y programada dentro del trámite de solicitud de licencias ambientales".

La Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 330 de 2007 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de diciembre de 2018, se expidieron Autos a través de los cuales se ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental dentro del trámite de solicitud de las licencias ambientales, relacionadas al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contratos de concesión Nos. 089-91 y 0135-93, a desarrollarse en el Corregimiento de La Gabarra, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander, presentadas por la SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA LTDA., identificada con NIT. 890501535 y la SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA., identificada con NIT. 800138166-1, representadas legalmente para la ocasión por el señor JOSÉ VICENTE SALCEDO BALDIÓN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.975.396, de Ocaña.

Que el día 27 de diciembre de 2018, se expidieron Edictos a través de los cuales se convocó a la Audiencia Pública Ambiental en mención, para el día viernes 01 de febrero de 2019 y a la Reunión Informativa previa a la audiencia pública, para el día jueves 17 de enero de 2019; dentro del trámite de solicitud de las licencias ambientales, relacionadas al sector minero para la exploración y explotación de carbón, contratos de concesión Nos. 089-91 y 0135-93, a desarrollarse en el Corregimiento de La Gabarra, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander, presentadas por la SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA LTDA., identificada con NIT. 890501535 y SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA., identificada con NIT. 800138166-1, representadas legalmente para la ocasión por el señor JOSÉ VICENTE SALCEDO BALDIÓN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.975.396, de Ocaña.

Que, por motivos de fuerza mayor - cierre del puente de las garzas por el desmonte total de la estructura para su rehabilitación - se hace necesario suspender la Reunión Informativa que se llevaría a cabo el día jueves 17 de enero de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en las instalaciones de LA TERRITORIAL TIBÚ DE CORPONOR, del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander; se aplaza y se debe fijar nueva fecha de realización de la misma.

Que para cumplir con lo establecido en el Decreto 330 de 2007, copilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el cual señala en su artículo 2.2.2.4.1.9. Reunión Informativa: "(...) *Esta reunión deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública y podrá asistir cualquier persona que así lo desee (...)*"; por lo cual, se hace necesario modificar la fecha de la AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, programada para el día 01 de febrero de 2019; se aplaza y se debe fijar nueva fecha de realización de la misma.

Que, se debe proceder a modificar el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante autos de fecha 26 de diciembre de 2018, y programada dentro del trámite de solicitud de licencias ambientales, relacionadas al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contratos de concesión Nos. 089-91 y 0135-93, a desarrollarse en el Corregimiento de La Gabarra, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander.